



RESOLUCIÓN 39-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00283-7, caratulado: Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate y Sánchez, presentan proyecto de Resolución referido a reconocimiento a Guadalupe Valverde Montivero por participar de las Olimpiadas “Mendoza un recorrido por sus Departamentos”, y

CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer a la joven Rivadaviense Guadalupe Valverde Montivero por su participación en las olimpiadas.

Que las olimpiadas son organizadas por el Diario Los Andes a través de Medios en la Educación (MELE), las Olimpiadas “Mendoza, un recorrido por sus departamentos” están destinadas a alumnos de 6° y 7° grados de educación primaria y 1° y 2° años de educación secundaria de todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada y de la UNCuyo. Los contenidos que se evaluarán son los publicados en cada fascículo que Los Andes está entregando, en forma gratuita con su ejemplar, todos los miércoles y viernes, a lo largo de 18 fascículos.

Que, “Mendoza, un recorrido por sus Departamentos” tiene como objetivo identificar las especificidades geográfico-ambientales, socio-económicas, político-institucionales y culturales de la Provincia.

Que, la colección está producida por especialistas del Conicet, con antecedentes académicos y una vasta experiencia en geografía e historia social, política, económica y cultural de Mendoza y está destinada a gran público y estudiantes de todos los niveles educativos.

Que, Guadalupe participó con mucha dedicación y esfuerzo de estas olimpiadas y llegó a las instancias finales, la misma se disputó el 5 de septiembre. Esta estudiante Rivadaviense alumna de la Escuela N° 9-033 “Profesor Francisco Humberto Tolosa”, y representó a la Zona Este de la Provincia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1: Reconocer a la Joven Rivadaviense Guadalupe Valverde Montivero por haber sido finalista departamental de las Olimpiadas “Mendoza un recorrido por sus departamentos”, que organizó el Diario Los Andes, cuya final se realizó el 5 de septiembre del corriente año.

Artículo 2: Invitar a la homenajeadora y su familia a participar de la ceremonia de entrega de la presente Norma y del correspondiente diploma de reconocimiento.

Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 22 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.